

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0140/18

VISTO:

Las inquietudes presentadas por varios vecinos y;

CONSIDERANDO:

Que el pago electrónico de servicios y tasas se implementa a niveles Nacional, Provincial y en numerosos municipios de la Provincia.

Que los sistemas bancarios en general van incorporando gestiones de trámites on line, entre ellos pago de servicios, transferencias monetarias, etc.

Que especialmente, en las localidades de Oriente y El Perdido, sería de gran ayuda para los vecinos facilitar el pago de los servicios con tarjetas de debito y/o crédito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, ===== considere implementar, para el ejercicio 2019 el sistema de cobro de tasas e impuestos municipales, en Coronel Dorrego, El Perdido y Oriente mediante uso de posnet y/o pago electrónico.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de agosto de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE